 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI-DIDECO-DEPTO.LABORAL

**DEPARTAMENTO LABORAL**

El departamento Laboral depende administrativamente de la DIDECO (Dirección Desarrollo Comunitario) y técnicamente del SENCE (Servicio Nacional de Capacitación) ofreciendo un servicio gratuito y de calidad a sus usuarios.

**Oficinas**

* Oficina de Intermediación Laboral(OMIL)
* Oficina del Seguro y Subsidio de Cesantía
* Oficina de Capacitación
* Oficina de Fomento Productivo
* Oficina de Servicio de Apoyo Intermediación Laboral para discapacitados

**Requisitos Generales**

* Ser chileno(a) o extranjero(a) con residencia definitiva en el país.
* Con residencia en la comuna de Conchalí.
* Para cumplir con el proceso de Inscripción presentar Cédula de Identidad y Certificado de Residencia
* Ficha de Protección Social
* Tener entre 18 a 65 Años de Edad.

**Servicios**

* Inscripción en la BNE
* Intermediación Laboral entre un empleador y un trabajador
* Certificar a los beneficiarios del Fondo Solidario del Seguro de Cesantía derivados por la CAA (Centro de atención a los afiliados a las OMIL.
* Generar encuentros empresariales.
* Orientar a personas que desean emprender una actividad comercial.
* Derivación a cursos ,talleres y seminarios de capacitación
* Ejecución de talleres de Apresto Laboral
* Asesorar a microempresarios en las distintas fuentes de financiamiento.
* Ejecución de cursos de Elaboración de Proyectos.
* Generar instancias de comercialización.

**Contacto: Jefa Depto. Laboral .Sra. Marcia Santander Ramírez** **msantander@conchali.cl****, dirección Pasaje Sagitario #1655, Fonos contacto 27364628 - 28286566**

[**www.bne.cl**](http://www.bne.cl)[www.conchali.omil.cl](http://www.conchali.omil.cl)